

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL PUBLICO EDIFICIO EPM | |
| EMISIÓN EN CARTERA | DESFIJACIÓN EN CARTERA |
| 24 JUL 2024 | 30 JUL 2024 |
| Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso. | |



NIT. 890.904.998 - 1

Medellín, 29 de Mayo de 2024

Señor (a).

ALIRIO ALBERTO ZAPATA ALVAREZ

PQR-11710457-B0W6A

RURAL_189001759008000000_VDA PAJARITO

ANGOSTURA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11710457-B0W6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 20/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Oscar A. Mesa L.

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

189001759008000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.004.996 - 1

Caso Nro: PQR-11710457-B0W6 Fecha Creación: 08/05/2024 09:23:00 AM
Contacto: Alirio Alberto Zapata Alvarez
Instalación: 189001759008000000
Dirección: RURAL_189001759008000000_VDA PAJARITO
Meses Reclamados: Abril-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ANGOSTURA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de beneficiario presenta reclamo por los valores facturados en el contrato 12137826 en el mes de abril, manifiesta que la propiedad lleva muchos meses sola y no deberían tener ningún consumo. Se realiza separación de valores que no son objetos de reclamación, se cobran 0 kWh y se dejan 51 kWh pendientes de cobro, por lo cual se genera documento de cobro por valor de \$60.293 mas cuentas vencidas y se dejan \$18.138 pendientes de cobro, en caso de que el usuario presente los recursos de ley. Usuario no posee correo electrónico para notificación.

Nro. Respuesta: PQR-11710457-B0W6 Fecha Respuesta: 20/05/2024 03:19:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día viernes, 10 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 10131 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de abril del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Oscar A. Mesa L.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT# 900.062.917-9

Fecha Pre-Admisión: 04/06/2024 11:55:23

Monto Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17207128

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN

Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125

Referencia: PQR-11710457-BOW6A-0158 Teléfono: 3808080

Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUQUIA Depto: ANTIQUQUIA

Nombre/ Razón Social: ALIRIO ALBERTO ZAPATA ALVAREZ

Dirección: RURAL_189001759008000000_VDA PAJARITO

Tel: 3127203593

Ciudad: ANGOSTURA_ANTIQUQUIA

Depto: ANTIQUQUIA

Dice Contener: :

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$12.000

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$12.000 COP

Causa Devoluciones:

| | | | | |
|----------------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> RE | Rehusado | <input type="checkbox"/> C1 | <input type="checkbox"/> C2 | Cerrado |
| <input type="checkbox"/> NE | No existe | <input type="checkbox"/> N1 | <input type="checkbox"/> N2 | No contactado |
| <input type="checkbox"/> NS | No reside | <input type="checkbox"/> FA | <input type="checkbox"/> AC | Fallecido |
| <input type="checkbox"/> NR | No reclamado | <input type="checkbox"/> FM | <input type="checkbox"/> FM | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> DE | Desconocido | | | Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> | Dirección errada | | | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C. *Denia Ramos* Gestión de entrega: dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Tel:

RA479909388CO



3333
469

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

CUMAYOS

3009
000

472



3334653069080RA479909388CO

3334653069080RA479909388CO / La conexión (57) 4722000
Para consultar la Política de Tratamiento www.472.com.co

El caso de esta empresa garantiza que los contenidos del correo que se encuentran publicados en la página web. 4-72 estarán los datos personales para proteger la integridad del envío. Para elegir algún método de servicio de correo, consulte el sitio web. 4-72